



RESOLUCION No.
18 DIC 2020

- 0 2 9 6 -

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 019 del 09 de diciembre de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 019 del 09 de diciembre de 2019, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 17 de diciembre de 2020, el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural como Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 1200-51035 del 11 de diciembre de 2020.

Que, revisada la solicitud, el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-057 del 17 de diciembre de 2020.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

| | | |
|--------------|--|-----------|
| 212 | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 2.324.995 |
| 2123 | INVERSION | 2.324.995 |
| 2123138 | INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL | 2.324.995 |
| 212313801 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2.324.995 |
| 212313801828 | MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE | 2.324.995 |

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

| | | |
|--------------|--|-----------|
| 212 | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 2.324.995 |
| 2123 | INVERSION | 2.324.995 |
| 2123229 | PASIVOS EXIGIBLES | 2.324.995 |
| 212322901 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2.324.995 |
| 212322901912 | PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS | 2.324.995 |

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

18 DIC 2020

LEOPOLDO ALFONSO IANNINI
Secretario de Hacienda

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Director de Presupuesto





Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 8001131897



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 DESPACHO**

2200

Ibagué, 17 de Diciembre de 2020

MEMORANDO

PARA: LEOPOLDO ALFONSO LANNINI
 Secretario de Hacienda
 Alcaldía de Ibagué

DE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Asunto: solicitud de traslado presupuestal

De manera atenta me permito solicitar se tramite el siguiente traslado presupuestal:

CONTRACREDITAR:

| | | |
|--------------|---|-------------|
| 212 | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | \$2.324.995 |
| 2123 | INVERSION | \$2.324.995 |
| 2123138 | INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL | \$2.324.995 |
| 212313801 | RECURSOS PROPIOS ICLO | \$2.324.995 |
| 212313801828 | MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA , PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE | \$2.324.995 |

| | | |
|--------------|---|-------------|
| 212 | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | \$2.324.995 |
| 2123 | INVERSION | \$2.324.995 |
| 2123229 | MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SOPORTE PAR EL DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE | \$2.324.995 |
| 212322901 | RECURSOS PROPIOS | \$2.324.995 |
| 212322901912 | PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS | \$2.324.995 |



www.ibagué.gov.co





Aldia Municipal
Ibagué
NIT 8001133897



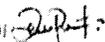
**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DESPACHO**

El presente traslado se solicita con el fin de seguir avanzando en el cumplimiento de las metas propuestas en nuestro plan de desarrollo "IBAGUE VIBRA 2020-2023" y en virtud de que se requiere para dar cumplimiento y reconocimiento y pago de obligaciones adquiridas por la administración de vigencias anteriores.

Por lo anterior se hace necesario disponer de (\$2.324.995) DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte. del rubro 212313801828 MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. Al rubro 212322901912 PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS.

Cordialmente,


SOLEDAD OROZCO ZEA

Proyectó: Patricia Tovar - astrón. Forra SADI 



www.ibagué.gov.co





SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DESPACHO

1200 - 051035

Ibagué,

11 DIC 2020

MEMORANDO

PARA: SOLEDAD OROZCO ZEA
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

DE: Secretaria de Planeación

ASUNTO: Viabilidad de traslado presupuestal, radicado 39836 del 14 de octubre del 2020

Con toda atención, esta secretaria ante la solicitud contenida en el memorando del asunto, OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera:

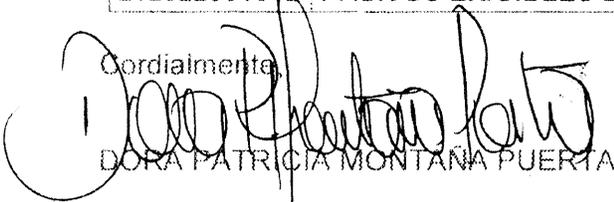
CONTRACREDITAR

| | | |
|--------------|--|-------------|
| 212 | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | \$2.324.995 |
| 2123 | INVERSION | \$2.324.995 |
| 2123138 | INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL | \$2.324.995 |
| 212313801 | RECURSOS PROPIOS ICLD | \$2.324.995 |
| 212313801828 | MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ | \$2.324.995 |

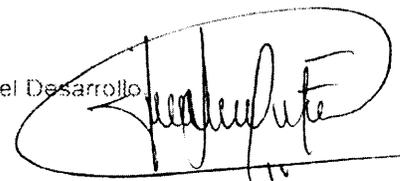
ACREDITAR

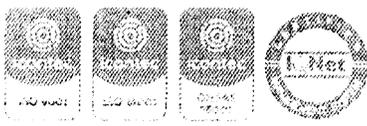
| | | |
|--------------|--|-------------|
| 212 | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | \$2.324.995 |
| 2123 | INVERSION | \$2.324.995 |
| 2123229 | MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SOPORTE PARA EL DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ | \$2.324.995 |
| 212322901 | RECURSOS PROPIOS ICLD | \$2.324.995 |
| 212322901012 | PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS | \$2.324.995 |

Cordialmente,


DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA

Aprobó: Jesús Leonardo Posada Forero – Director de Planeación para el Desarrollo
Transcribió: Antonio García Ramos





www.ibagué.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO

1310-057

Ibagué, 17 diciembre de 2020

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 17 de diciembre de 2020, el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural como Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 1200-51035 del 11 de diciembre de 2020.

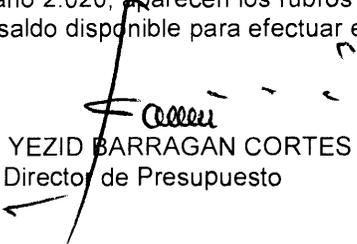
CONTRACREDITAR

| | | |
|--------------|--|-----------|
| 212 | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 2.324.995 |
| 2123 | INVERSION | 2.324.995 |
| 2123138 | INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL | 2.324.995 |
| 212313801 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2.324.995 |
| 212313801828 | MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE | 2.324.995 |

ACREDITAR

| | | |
|--------------|--|-----------|
| 212 | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 2.324.995 |
| 2123 | INVERSION | 2.324.995 |
| 2123229 | PASIVOS EXIGIBLES | 2.324.995 |
| 212322901 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2.324.995 |
| 212322901912 | PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS | 2.324.995 |

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2.020, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro





Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
 GRUPO DE PRESUPUESTO

1310-057

Ibagué, 17 diciembre de 2020

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 17 de diciembre de 2020, el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural como Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 1200-51035 del 11 de diciembre de 2020.

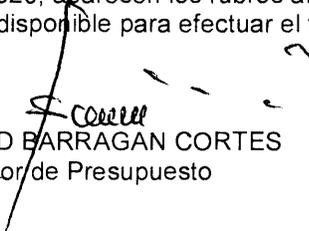
CONTRACREDITAR

| | | |
|--------------|--|-----------|
| 212 | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 2.324.995 |
| 2123 | INVERSION | 2.324.995 |
| 2123138 | INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL | 2.324.995 |
| 212313801 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2.324.995 |
| 212313801828 | MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE | 2.324.995 |

ACREDITAR

| | | |
|--------------|--|-----------|
| 212 | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 2.324.995 |
| 2123 | INVERSION | 2.324.995 |
| 2123229 | PASIVOS EXIGIBLES | 2.324.995 |
| 212322901 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2.324.995 |
| 212322901912 | PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS | 2.324.995 |

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2.020, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


 JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
 Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro

